

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO ITAÚ, frente a MARÍA CECILIA ESCOBAR RAIGOZA, radicada al 2022-00168-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de enero de 2023.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023).

En esta instancia sigue su transitar procesal ejecución presentada por el representante del BANCO ITAU, frente a la señora MARÍA CECILIA ESCOBAR RAIGOZA, radicada al 2022-00168-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de: BANCO ITAÚ, con información acerca de que la demanda no posee vínculos allí.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 001 del 12/1/2023


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO